

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA FINANCIERA DE
DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**

**INFORME DE JUNTA DIRECTIVA SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO Y LAS LABORES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE
EL AÑO 2022**

3. POLÍTICAS GENERALES ESTABLECIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI DE LA ENTIDAD

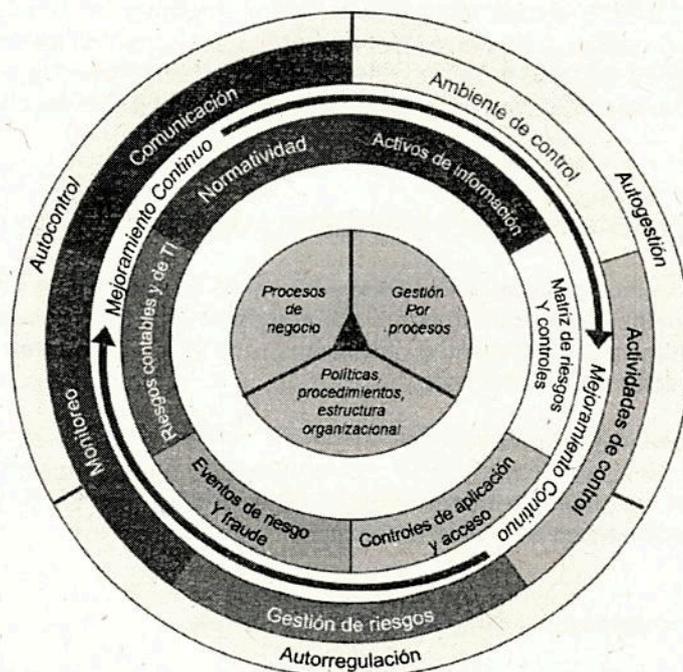
Las políticas por medio de las cuales se gestiona el SCI están relacionadas con lo establecido en la Ley 87 de 1993, la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la Circular Externa 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En atención a los lineamientos y requisitos de las precitadas normas, la Financiera tiene implementado el sistema de control interno acorde con las actividades propias de su objeto social y desarrolla acciones que permiten el mantenimiento y fortalecimiento de este.

Con el propósito de evaluar todos los componentes del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno de Gestión ha desarrollado sus auditorías bajo una metodología basada en riesgos, considerando las estrategias, objetivos, iniciativas y riesgos relacionados con la Entidad, prestando por el mejoramiento continuo y mejor adaptación a los cambios de la Entidad.

Lo anterior se logró a través de la ejecución de un proceso de evaluación sistemático y disciplinado, con una visión estratégica y de procesos, es decir, cómo La Financiera aseguró el desarrollo, mantenimiento y sostenibilidad de sus elementos de modo que estos a su vez generaron las directrices que orientan el mejoramiento y eficacia de los procesos de gestión, riesgo y gobierno.

La evaluación comprendió los criterios que forman parte del Sistema de Control Interno como son: riesgos, normatividad, estructura, activos de información, eventos de fraude, controles de aplicación, impacto financiero, entre otros. De acuerdo con lo anterior, los resultados obtenidos le permitieron a Findeter identificar oportunidades de mejora que contribuyen al mejoramiento continuo del Sistema.



De acuerdo con las evaluaciones efectuadas, Findeter cuenta con elementos de gestión y control que permiten establecer que el SCI está definido, documentado y operando. Adicionalmente presenta un esquema de monitoreo que permite hacer seguimiento al cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

En la Actuación Especial de Fiscalización se establecieron veintinueve 29 hallazgos administrativos, de los cuales veinte 20 suscitan presunto alcance disciplinario y ocho 8 con presunta incidencia fiscal en cuantía de \$9.062.468.164. Además, se establecieron dos 2 beneficios de auditoría por valor total de \$118.999.297, en los proyectos de Montelíbano (HADF 21) y PTAP Villavicencio (HADF 22). Al respecto, los miembros del comité analizaron los planes de acciones acordados para cada uno de los hallazgos y solicitaron que la administración, mediante sus instrumentos de control interno disciplinario, estableciera la responsabilidad de los funcionarios de Findeter.

Adicionalmente, se presentaron los resultados sobre el seguimiento de planes de acción de la Contraloría General de la República, señalando que respecto a las actividades presentadas en estado cerrado con corte al 30 de noviembre del 2021 se verificó la eficacia de las acciones implementadas por la administración para subsanar las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la Contraloría General de la República, proceso en el cual fueron declarados efectivos 3 hallazgos con 8 actividades. Continuando, se recomendó solicitar al ente de control sustento de 11 hallazgos y 28 actividades correspondientes a contratos liquidados que fueron declarados como "Inefectivos" por la misma Contraloría en su informe CGR-CDSCDR No. 007 de junio 2021, con el propósito de verificar la adecuada subsanación de inconsistencias consideradas por el ente de control.

De acuerdo con informe de la CGR No. 2022EE0074086 del 02 de mayo del 2022, se retiraron tres hallazgos en atención del requerimiento formulado por la entidad respecto a la revisión de hallazgos del informe de Auditoría Financiera vigencia 2020 y Actuación Especial de Fiscalización 2021. Teniendo en cuenta lo anterior, se retiran de la base de validación y ejecución de pruebas de efectividad.

01

Plan de mejoramiento (*): Para la validación se tiene como insumo el consolidado de hallazgos y planes de acción publicado en página web y la base de seguimiento de la Oficina de Control Interno, contemplando 99 hallazgos con 202 actividades.

02

Población seleccionada: Se revisaron los hallazgos que tenían fecha de cierre proyectada al 31 de mayo 2022 o que se encontraban cerrados en solución a este corte, llegando a 67 hallazgos con 144 actividades objeto de evaluación.

03

Resultado de las pruebas aplicadas: 39 hallazgos efectivos con 86 actividades y 27 inefectivos con 58 actividades.

Como resultado de la auditoría financiera vigencia 2021 se determinaron 23 hallazgos administrativos, 16 con presunta incidencia disciplinaria, de los cuales nueve (9) tienen presunta incidencia fiscal por un valor de COP 2.220.955.281,75, a su vez, dos (2) de ellos con beneficio de la auditoría por la suma de COP 45.549.017. Cabe aclarar que el hallazgo No. 22 va dirigido al Municipio de Sampués y no a Findeter por falta de mantenimiento a las obras realizadas por parte del municipio y fue posible demostrar que la obra fue recibida a satisfacción oportunamente.

Sobre estos hallazgos los miembros del comité manifestaron la importancia de continuar las acciones preventivas, que permitan identificar las causas, los responsables y las medidas necesarias que la entidad deba tomar.

- Se evidenció la adecuada implementación de etapas del proceso contable que permiten la identificación, clasificación, registro, medición y presentación oportuna de los estados financieros
- La entidad cuenta con mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable, estableciendo la probabilidad de ocurrencia y el impacto que pueden tener la materialización de los riesgos en Findeter.
- La entidad presenta los estados financieros verificando la consistencia de las cifras, acompañados de las notas como presentación de las prácticas contables y revelación de Findeter.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó oportunidades de mejora a los líderes del proceso respecto a la documentación soporte de los inventarios de activos fijos, actualización de indicadores, el análisis y documentación de riesgos y controles y evaluación de controles del sistema de información financiera Dynamics, frente a los cuales se definieron los respectivos planes de acción, responsables y fechas de compromiso por parte de los líderes del proceso.

Los miembros del comité manifestaron la necesidad de continuar con los controles que se han definido y permitir el fortalecimiento de estos.

5.3.3 Seguimiento líneas nuevas

La evaluación realizada para el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021, Findeter creó dos (2) líneas del producto de crédito directo, las cuales se encontraban aprobadas por la Junta Directiva y el Comité de Crédito así:

- Tasa compensada reactivación Colombia tramo II
- Tasa compensada Valle del Cauca

Para las líneas revisadas, se observó que se cuenta con los documentos en Isolución que soportan la creación de estas líneas y los cuales no presentaron ninguna modificación o actualización dentro del proceso, así como las matrices de riesgos y controles requeridas para la creación y/o implementación de estas nuevas líneas estaban cargadas en el aplicativo definido por Findeter, los valores desembolsados para cada línea no superaron los montos aprobados del total de la línea y los límites por beneficiario.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó una oportunidad de mejora en relación con el registro de un menor valor de la línea tasa compensada compromiso reactivación Colombia tramo II en el aplicativo Financianet y lo aprobado en Junta lo cual obedeció a una diferencia de decimales en la tasa utilizada en el aplicativo como base para el cálculo del saldo de la línea. Al respecto, fueron definidos planes de acción, responsables y fechas de compromiso por parte de los líderes del proceso.

5.3.4 Gestión de tecnología - Vigencia 2021

Se observó la definición de lineamientos para adquisición y mantenimiento de software e infraestructura de tecnología, la administración de tercero instalación y acreditación de sistemas, así como la definición de metodologías para la gestión de proyectos.

Los controles ejecutados relacionados con el inventario de licenciamiento, software autorizado son adecuados. Por otra parte, observamos que se tienen definidos riesgos de continuidad de negocio a en la herramienta WRM, se realiza seguimiento al plan de continuidad de negocio en los informes semestrales que se presentan a la junta directiva

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó oportunidades de mejora respecto al diligenciamiento y actualización de procedimientos de calidad, definición de los responsables en la ejecución de proyectos y operación de los controles.

Control Interno actualizó y publicó los documentos respectivos en el aplicativo Isolución en diciembre 2022.

5.3.8 Derechos de autor

De acuerdo con la validación realizada al cumplimiento de Derechos de Autor para la vigencia 2021, se evidenció la implementación de controles clave que permiten gestionar adecuadamente el licenciamiento de la Compañía. En cuanto a la transmisión del reporte a la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), los datos solicitados fueron los siguientes:

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la Entidad? La compañía cuenta con seiscientos ochenta y dos (682) equipos de cómputo y setenta y cuatro (74) servidores.
2. ¿El Software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? Si, dado que desde la Dirección de Tecnología se ejecutan controles de monitoreo de licenciamiento a través de los cuales se vela por la adecuada gestión de las licencias.
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? Usuarios administradores renombrados y controlados, políticas de directorio activo, reglas de antivirus, reglas del dominio y bloqueo en firewall (lista negra) para impedir descargas web.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad? Se da cumplimiento al procedimiento de Gestión de Licencias de Software (GT-PR-031). Cuando se da de baja un software, se analiza y aprueba la propuesta y el concepto técnico, se realiza la desinstalación y se actualiza el inventario de software.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó dos oportunidades de mejora relacionadas con la actualización del procedimiento gestión de licencias de software y la instalación de software no autorizado, respecto a las cuales se definieron planes de acción, responsables y fechas de compromiso por parte de los líderes del proceso.

Los miembros del comité manifestaron la importancia de seguir con el monitoreo y seguimiento a las recomendaciones generadas por la Oficina de Control Interno de Gestión y continuar con los controles que se han definido.

5.3.9 Crédito directo

De acuerdo con la evaluación realizada para el periodo comprendido entre el 01 de abril del 2021 y el 28 de febrero del 2022, observamos cumplimiento de los requisitos establecidos en cada línea de crédito implementada por Findeter para el análisis de otorgamiento del crédito a los entes territoriales, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II "Reglas relativas a la gestión del riesgo crediticio" de la Circular Básica Contable y Financiera.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la documentación del concepto técnico emitido por los analistas, utilización de los formatos establecidos por la entidad para el otorgamiento y análisis jurídico de aprobación del crédito y parametrización del sistema de información financiera de los créditos otorgados en "Financianet", frente a los cuales se definieron planes de acción, responsables y fechas de compromiso por parte de los líderes del proceso.

Los miembros del comité manifestaron continuar con los controles que se han definido y permitir el fortalecimiento de estos.

5.3.10 Gestión y gobierno de datos

En la evaluación realizada al proceso en el periodo comprendido del 01 de enero de 2021 y el 28 de febrero de 2022, observamos el reporte satisfactorio del formulario Furag y la ejecución del proyecto denominado "Gobierno de Datos Fase IV".

5.3.15 Cumplimiento regulatorio derivados - II semestre 2021

De acuerdo con la evaluación realizada y conforme con el análisis y pruebas ejecutadas en la auditoría de Derivados, para los periodos comprendidos entre el 01 de octubre del 2021 y el 31 de marzo del 2022, evidenciamos la entidad tiene definidos y da cumplimiento a los requisitos mínimos a cumplir para negociar instrumentos financieros derivados u ofrecer productos estructurados, se ejecuta la valoración de los derivados de cobertura de la compañía, transmisión oportuna y exitosa la transmisión del Formato 468 – Forward sobre divisas a la SFC.

5.3.16 Estructuración y evaluación de proyectos

De acuerdo con la evaluación realizada para el periodo comprendido entre el 01 de abril del 2021 y el 31 de marzo del 2022, evidenciamos cumplimiento técnico, legal y financiero de los proyectos en etapas de prefactibilidad, factibilidad, estudios y diseños desde la contratación hasta la liquidación de los proyectos, así como la adecuada gestión de las cuentas de cobro remitidas por el consultor y/o interventor bajo el control financiero del proyecto.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la actualización del procedimiento que soporta el proceso de estructuración y actualización de información en el aplicativo Mi Obra, para los cuales se definieron los respectivos planes de acción, responsables y fechas de compromiso por parte de los líderes del proceso.

5.3.17 Planeación financiera y presupuestal

Observamos las proyecciones financieras acorde a los tiempos establecidos y al corte de los estados financieros de la vigencia, identificando que las cifras reportadas son consistentes con la información descargada de los módulos utilizados para su realización (aplicativos Financianet y Zeus).

5.3.18 Planeación estratégica

Observamos seguimiento del Plan de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), desarrollo de las actividades planteadas por las áreas involucradas de Findeter y cumplimiento en la presentación trimestral al Comité de gestión y desempeño.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto al cumplimiento de la medición establecida dentro de la ficha técnica de los indicadores, para los cuales se definieron planes de acción, responsables y fechas de compromiso por parte de los líderes del proceso.

5.3.19 Gestión del mejoramiento continuo

Observamos cumplimiento al flujo de trabajo para la revisión de documentos solicitados por las áreas, identificación y levantamiento de la matriz de salidas no conformes, ejecución de actividades que soportan el control de documentos mediante la herramienta Isolución.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto al control de documentos y registro, control de salidas no conformes y clasificación del proceso de acuerdo con lo definido en el mapa de procesos de la Financiera, para los cuales se definieron planes de acción, responsables y fechas de compromiso por parte de los líderes del proceso.

Los miembros del comité recibieron la información y manifiestan la importancia de seguir las recomendaciones generadas por la Oficina de Control Interno de Gestión y continuar con los controles que se han definido.

5.3.24 Acción responsable y gestión social

De acuerdo con la evaluación realizada a los procedimientos clave del proceso de acción responsable y gestión social, en el periodo comprendido del 01 de mayo del 2021 al 30 de abril de 2022, se evidenció la Gerencia de Comunicaciones realiza el monitoreo social requerido en el programa "Insignia" definido por Findeter; cumplimiento a los mecanismos de verificación de desempeño a través del seguimiento, medición y análisis de los indicadores, así como la identificación de riesgos y definición de controles claves en la matriz publicada en WRM.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la documentación del monitoreo realizado a las células de trabajo, así como la actualización de sus integrantes y las estrategias e instrumentos necesarios para la correcta gestión social en la estructuración, planificación, ejecución y liquidación de los proyectos que Findeter implementa en el marco de asistencia técnica.

Los miembros del comité recibieron la información y manifiestan la importancia de seguir con el monitoreo y seguimiento a las recomendaciones generadas por la Oficina de Control Interno.

5.3.25 Gestión de operaciones pasivas

De acuerdo con la evaluación realizada a los procedimientos clave del proceso de operaciones pasivas durante el periodo evaluado del 01 de julio del 2021 al 30 de junio del 2022, evidenciamos las certificaciones exigidas por AMV para el ejercicio de las funciones de los profesionales asignados a la mesa de dinero, de igual manera la entidad ejecutó los comités de inversiones durante el año 2022 y presentaron los compromisos en cumplimiento de las funciones, periodicidad y quórum establecido. Adicionalmente, se realizaron operaciones REPO con el Banco de la República, ejecutando contractualmente la consecución de recursos no reembolsables con la Banca Internacional. De acuerdo con lo anterior, la conclusión de auditoría fue satisfactoria.

5.3.26 Gestión de operaciones activas

De acuerdo con la validación realizada a los procedimientos clave del proceso Gestión de las Operaciones Activas, durante el periodo evaluado del 01 de agosto de 2021 al 30 de junio de 2022, evidenciamos ejecución de las políticas y procedimientos definidos para cada una de las etapas del proceso (solicitud, recepción, evaluación, aprobación y liquidación), documentación de las operaciones de crédito y leasing según lo establecido en el Reglamento para las Operaciones de Redescuento, identificación de riesgos en las actividades del proceso, así como los controles clave que los mitigan, los cuales se encuentran adecuadamente documentados en la matriz de riesgos del proceso publicada en WRM. De acuerdo con lo anterior, la conclusión de auditoría fue satisfactoria.

5.3.27 Gestión de cartera

De acuerdo con la evaluación realizada a los procedimientos clave del proceso Gestión de Cartera durante el periodo evaluado del 01 de agosto del 2021 al 30 de junio del 2022, evidenciamos integridad de los saldos de cartera de redescuento, empleados, exempleados y crédito directo mediante cuotas de amortización y planes de pago, monitoreo sobre las operaciones crediticias de acuerdo con el proceso de otorgamiento de la entidad, transmisión oportuna de reportes a las centrales de riesgo – CIFIN para cada tipo de cartera, aplicación de las políticas establecidas por la entidad para la gestión de cobro sobre las carteras de redescuento, exempleados y crédito directo.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la documentación del reglamento de operaciones de redescuento y documentación de controles en la herramienta Wynyard Risk Management (WRM).

compromisos adquiridos en los comités de contratación, publicación y seguimiento mensual del plan de compras en la página web y cumplimiento a la política establecida para gestión de contratos en la etapa precontractual de bienes y servicios suscritos para Findeter y Terceros. Adicionalmente. El proceso cuenta con la identificación de riesgos e implementación de controles documentados en la matriz WRM

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto al perfeccionamiento de los contratos suscritos con Findeter.

5.3.32 Gestión y supervisión de servicios para terceros - GES

De acuerdo con la evaluación realizada a los procedimientos clave del proceso durante el periodo evaluado del 01 de agosto del 2021 al 31 de julio del 2022, evidenciamos la gestión y supervisión de contratos y convenios interadministrativos celebrados en las gerencias de vivienda, infraestructura (proyectos especiales) y agua, así como la gestión de ingresos obtenidos en la entidad por asistencia técnica en la entidad.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a las debilidades en la gestión documental, seguridad de la información, medición de indicadores de gestión y roles y responsabilidades del supervisor e interventor en la ejecución de los contratos.

5.3.33 Auditoría especial Providencia

De acuerdo con la evaluación realizada al proyecto de Providencia con corte al 31 de julio de 2022, evidenciamos los estudios previos y la justificación de la contratación directa realizada por Findeter, así como la suscripción de las pólizas que avalan los contratos marco de asistencia técnica y administración de recursos, aplicación de las actividades definidas para la creación de las condiciones de fortalecimiento del tejido social, interrelación de la población con la administración local de Providencia dentro del contexto de colaboración participativa y sostenibilidad en la gestión de lineamientos sociales utilizados en la isla.

Por otra parte, se presentaron recomendaciones a los líderes del proceso respecto a las visitas técnicas de seguimiento a las interventorías, seguimiento a los costos asociados a las viviendas, seguimiento y control de los expedientes de la Isla, gestión de lecciones aprendidas, gestión documental y supervisión de proyectos para terceros, y envío a la Fiduciaria de instrucciones de pago a los contratistas.

Nota: Para las observaciones y oportunidades de mejora generadas por la Oficina de Control Interno relacionadas en los informes de auditoría previamente presentados, Findeter definió planes de acción enfocados en el fortalecimiento de los elementos de control establecidos en la Circular Externa 029 de 2014, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y los mismos han sido gestionados de acuerdo con las fechas estipuladas para su oportuno cumplimiento.

5.4 Seguimiento planes de mejora

5.4.1 Seguimiento planes de acción auditoría interna de gestión

La Oficina de Control Interno de Gestión, realizó seguimiento mensual a la oportunidad en la implementación de los planes de acción, verificando su ejecución y efectividad. Los resultados de tal seguimiento se presentaron periódicamente en los Comités de Auditoría de Junta Directiva, con el propósito de comunicar a la Alta Dirección los avances de los procesos en la mitigación de las observaciones detectadas.

5.5.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) II-2021 y I-2022:

El sistema cuenta con un diseño de componentes y etapas que permiten el fortalecimiento del ambiente del control. Adicionalmente, se identificaron metodologías establecidas para el desarrollo de cada una de las etapas del sistema, políticas y procedimientos documentados, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Por otra parte, se presentaron recomendaciones respecto a la documentación de las evidencias en el diseño de los controles y actualización del Manual SARLAFT, en relación con la valoración de probabilidad en la metodología de medición de los riesgos, reporte de productos enviados a la UIAF, capacitación SARLAFT y generación de reportes diarios de verificación de listas restrictivas. Las anteriores recomendaciones fueron atendidas por la administración y cerradas en el aplicativo Isolucion de manera oportuna.

5.5.3 Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) y de Liquidez (SARL) II-2021 y I-2022

De acuerdo con la evaluación realizada, se observó que la entidad cuenta con políticas y procedimientos para la adecuada administración de los sistemas, así como, la definición e implementación de las etapas.

Para el segundo semestre 2021, la Oficina de Control Interno presentó una oportunidad de mejora respecto a la actualización del procedimiento sobre arqueo de títulos, el mismo fue atendido por la administración y cerrado en el aplicativo Isolucion de manera oportuna.

5.5.4 Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) II-2021 y I-2022

La entidad cuenta con una estructura organizacional que le permite administrar el riesgo de crédito y la misma cumple con las funciones asignadas; la metodología interna para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas y provisión para la cartera de redescuento, crédito directo, empleados y exempleados se encuentran alineada con lo requerido en los anexos 1, 3, 5 y 6 - Capítulo II - Circular Básica Contable y Financiera de la SFC.

Para el segundo semestre 2021, la Oficina de Control Interno presentó cuatro oportunidades de mejora relacionadas con: documentar los criterios adicionales que se deben considerar al momento de asignar las calificaciones cuantitativas; segmentación de la cartera de crédito directo, actualización de procedimientos sobre reestructuraciones y documentación de controles en la herramienta Wynyard Risk Management (WRM) las cuales fueron atendidas por la administración y cerradas en el aplicativo Isolucion de manera oportuna.

5.5.5 Seguimiento del Sistema Integrado de Administración de Riesgos – SIAR

Como parte del seguimiento al plan interno de implementación del SIAR, la Financiera ha establecido un cronograma con fecha de finalización a junio de 2023, por lo cual la Oficina de Control Interno realizó una validación al cumplimiento de los avances trimestrales notificados a la SFC en donde se identificó el análisis de aplicabilidad de la norma, riesgos a integrar y riesgos no aplicables para la entidad. Adicionalmente, se evaluó el autodiagnóstico respecto a las nuevas condiciones, políticas, componentes, Marco de Apetito al Riesgo - MAR y demás aspectos del SIAR.

5.5.6 Informes de la Vicepresidencia de Riesgos

Se presentó por parte del Vicepresidente de Riesgos el informe semestral de Saro II semestre 2021 y primer semestre 2022, en los cuales se detallaron los siguientes temas: Identificación, medición, control, eventos de riesgo operativo – ERO, plan de continuidad del negocio – PCN, acciones antes

- d. **PEP extranjeros:** se adicionan los representantes legales, directores, subdirectores y/o miembros de las juntas directivas de organizaciones internacionales.

Capítulo 4 Componentes del SARLAFT:

- a. **Capítulo 4.1.1.1 Políticas generales:** Se incluye la política referente al suministro de información en el Registro Único de Beneficiarios Finales, RUB. (Resolución de la DIAN 037 de marzo 17 de 2022, art. 8).
- b. **Capítulo 4.1.1.2 Alertas blandas de segundo nivel:** Se incluyen alertas relacionadas al factor de riesgo Canal de Distribución:
 - 1. Movimientos transaccionales que difieren de los que normalmente viene realizando.
 - 2. Solicitud de cambio en la modalidad de transacción (canal) sin justificación razonable.
 - 3. Los miembros del comité recibieron la información y de esta manera se da por finalizada la presentación de las modificaciones al Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.
- c. **Capítulo 4.1.1.3. Conocimiento al Cliente:** La vinculación de estructuras sin personería jurídica debe estar soportada por un documento que certifique su existencia como el contrato de fiducia.
- d. **Capítulo 4.1.4.5. Órganos de Control:** Se modifica la periodicidad de los informes con destino a la Junta Directiva:
 - 1. Control interno: anual.
 - 2. Revisoría Fiscal: anual.
- e. **Capítulo 4.1.2.12.1 Señales de Alerta:** Se deja explícito que Findeter se acoge a la recomendación 10 del GAFI "Debida diligencia del cliente", en lo referente al reporte de operaciones sospechosas.
- f. **Capítulo 4.1.2 Procedimientos:** Se reemplazó el procedimiento GR-PR-007 "Conocimiento del cliente." Por el GC-PR-047 "Vinculación y actualización - Crédito Directo."
- g. **Capítulo 4.1.1.3 Conocimiento al cliente:** Se incluyó en la periodicidad de actualización de información a los Patrimonios Autónomos y PPSPD mixtas.

Adicionalmente, se aclaró la responsabilidad de la actualización de información de las Cajas de Compensación Familiar, las Cooperativas y Fondos de Empleados a cargo del Oficial de Cumplimiento.

5.6 Evaluación del Sistema de Control Interno

Findeter presentó un grado de cumplimiento del 97% durante el primer semestre 2022, evidenciando la documentación y el funcionamiento de las políticas, manuales y procedimientos que soportan los componentes del Sistema de Control Interno.

El Sistema de Control Interno de Findeter, cuenta con un nivel de madurez que le permite apalancar los diversos objetivos por componente, así como los objetivos estratégicos de la entidad. Igualmente, desde la Oficina de Control Interno, se realiza, a través de las aperturas de los ejercicios de auditoría la socialización del modelo de las líneas a cada una de las áreas auditadas, con el fin de continuar el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

De acuerdo con las evaluaciones aplicadas a los procesos de la entidad por parte de la Oficina de Control Interno, los resultados se han presentado a la Alta Dirección, Comité de Auditoría, Comité

5.9 Plan de trabajo de Revisoría Fiscal y seguimiento

La Firma de Revisoría Fiscal KPMG, presentó la opinión sobre los Estados Financieros de FINDETER al 31 de diciembre de 2021 el cual contó con la siguiente opinión de los auditores:

“La opinión del Revisor Fiscal menciona que los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Findeter al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicada de manera uniforme con el año anterior.”

De igual manera, en las diferentes sesiones del comité se presentaron los resultados obtenidos, en atención a los ejercicios terminados, en proceso y no iniciados dentro del marco de cumplimiento del plan de auditoría, así como los criterios de calificación de procedimientos y el resultado de los informes emitidos con las situaciones evidenciadas de cada ejercicio.

6 DEFICIENCIAS MATERIALES DETECTADAS

No hay asuntos de importancia material que puedan afectar el resultado de nuestra evaluación del sistema de control interno. Es necesario que la Entidad continúe con la implementación de controles de acuerdo con las recomendaciones generadas y los planes de acción definidos en los informes de auditoría, para el fortalecimiento del sistema de control interno.

Es importante que la Administración continúe fortaleciendo su esquema de identificación de riesgos y monitoreo de controles en los programas de Agua para la Prosperidad, Vivienda Gratuita e Infraestructura, y los administrados por la Vicepresidencia de riesgos, que minimicen los riesgos reputacionales, legales y económicos de la Financiera.

7 ALCANCE, INDEPENDENCIA Y RECURSOS

Durante la ejecución del plan anual de auditoría no se presentaron limitaciones en el alcance por parte de la administración, para consultar y verificar información o para desarrollar las pruebas.

Las evidencias se obtuvieron siguiendo el conducto regular, mediante solicitud formal por carta o por mensaje de correo electrónico. En este sentido, mediante carta de representación reglamentada en el Artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 16 del Decreto 648 de 2017, los dueños de los procesos manifestaron que la información, documentos y registros puestos a disposición del equipo auditor, correspondían a la realidad y gozaban de la debida actualización, disponibilidad e integridad.

Para el ejercicio de sus funciones, la Oficina de Control Interno de Gestión contó con los recursos necesarios y con la autonomía e independencia definidos en la normatividad.

El Comité de Auditoría y la administración suministraron los recursos suficientes para el adecuado ejercicio de la labor de auditoría.

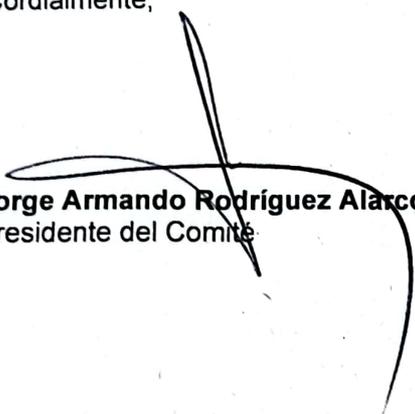
CONCLUSIONES

El Comité de Auditoría basado en los seguimientos adelantados y en la información recibida por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión y la Revisoría Fiscal, pudo concluir que la estructura del Sistema de Control Interno de la entidad se ajusta razonablemente a las políticas establecidas por la Financiera y dispone de controles que le permiten presentar apropiadamente su información financiera. Lo anterior, sin perjuicio de los hallazgos detectados y los respectivos planes de acción que se han ejecutado y se continuarán ejecutando durante el 2023.

De igual manera, durante la vigencia 2022, el Comité realizó seguimiento al cumplimiento y ejecución de los planes de acción definidos por la Administración para subsanar aquellos aspectos que así lo requirieron, analizando los casos particulares de prórroga y debilidades en la efectividad, promoviendo mecanismos que permitan cerrar las brechas definidas e identificadas en las evaluaciones efectuadas por los diferentes entes de control.

Aunado a lo antes señalado, la Oficina de Control Interno generó recomendaciones preventivas en la implementación del SIAR respecto a la inclusión de políticas para el tratamiento de la exposición de la entidad a riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, determinando prácticas y procesos de gestión de riesgos, inclusión del riesgo legal, reputacional y de fraude evitando que Findeter sirva como vehículo para la materialización de fraude interno y externo y la malversación de dineros públicos en la administración de recursos; asegurar que las políticas relacionadas con gobierno de datos permitan una gestión adecuada de todos los tipos de riesgo, en particular, los operacionales, de seguridad de la información, ciberseguridad y continuidad del negocio, garantizando una mayor eficiencia operacional en la administración de la Financiera de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 018 del 22 de septiembre del 2021.

Cordialmente,



Jorge Armando Rodríguez Alarcón
Presidente del Comité